



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
1 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
80º período de sesiones
Ginebra, 14 a 16 de septiembre de 2020
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones revisados

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Estrategia de Cooperación Técnica.
4. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
5. Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general.
6. Programa provisional del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas la ejercerá en su 80º período de sesiones un representante de uno de los Estados miembros que figuran en la lista D. La Vicepresidencia-Relatoría la ostentará un representante de los Estados miembros de la lista A (África).



Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 80º período de sesiones, que figura en el capítulo I *supra*.

Documentos

TD/B/WP/303/Rev.1 Programa provisional y anotaciones revisados

Tema 3

Estrategia de cooperación técnica

3. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 68ª reunión ejecutiva, celebrada en octubre de 2019, solicitó a la Secretaría de la UNCTAD que preparase “un proyecto de estrategia para sus actividades de cooperación técnica en consulta con los grupos regionales” y que iniciase “un debate preliminar en un período de sesiones del Grupo de Trabajo” que se celebraría en el primer trimestre de 2020 (decisión 550 (EX-LXVIII), párr. 3 (TD/B/EX/68/5)). Tras celebrar consultas con los coordinadores de los grupos regionales, la Secretaría de la UNCTAD pondrá a disposición de los interesados un documento oficioso sobre una estrategia de cooperación técnica que servirá de base para los debates. Según lo acordado con los coordinadores de los grupos regionales, el texto oficioso incluirá únicamente una lista de cuestiones para su examen.

Tema 4

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

4. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/WP/305), en el que se abordan las actividades desarrolladas en 2019. Este informe se elevará tanto al Grupo de Trabajo, en su 80º período de sesiones, como a la Junta de Comercio y Desarrollo, en su 67º período de sesiones. El informe presenta un análisis de las distintas fuentes de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y la asignación de recursos destinados a la cooperación técnica por tipos de proyecto, por producto (de la Caja de Herramientas de la UNCTAD) y por región, así como un panorama general y actualizado de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD.

5. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades emprendidas en 2019 (TD/B/WP/305/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnicas llevadas a cabo en 2019 en relación con diversos proyectos y productos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su impacto y sus resultados.

6. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/305/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos en concepto de proyectos y la distribución de los gastos entre las distintas regiones, productos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. También recoge una lista de los proyectos en curso de ejecución en 2019.

7. En relación con este tema del programa, y de conformidad con los correspondientes párrafos en materia de cooperación técnica del Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2) y de la decisión 533 (LXIV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la Secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Documentos

TD/B/WP/305	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/305/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2019 (en inglés únicamente)
TD/B/WP/305/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés únicamente)

Tema 5**Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general**

8. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD en el que se presentan un panorama general de la evaluación de las actividades de la UNCTAD y las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre abril de 2019 y abril de 2020 (TD/B/WP/304). El informe contiene los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que podrían ser de utilidad para la valoración, el diseño y la futura ejecución de los proyectos y programas de la UNCTAD. En el informe se destacan asimismo las enseñanzas extraídas de la planificación y la ejecución de los proyectos y programas con la intención de que sean tenidas en cuenta por la administración y los gestores de programas. En la tercera sección del informe se presenta una actualización sobre las cuestiones relacionadas con la evaluación y las actividades desarrolladas en este ámbito en 2019-2020.

Documentos

TD/B/WP/304	Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general
-------------	--

Tema 6**Programa provisional del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo**

9. En el período de sesiones, la Secretaría presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 7**Otros asuntos****Tema 8****Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**

10. El informe del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se elevará a la Junta de Comercio y Desarrollo.